



BECAS DE COLABORACIÓN CON DAETSAM 2016-2017 CUATRIMESTRE PRIMAVERA

5 BECAS DE ATENCIÓN EN HORARIO EXTRAORDINARIO Y 2 BECAS DE APOYO

OBJETO

- Trabajar en el Centro de Cálculo en horario extraordinario, durante las horas de apertura nocturna y fin de semana, con motivo de las entregas finales.
- Velar por el buen funcionamiento de los plotters y llevar a cabo su mantenimiento básico.
- Atender al alumnado en cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los servicios del Centro de Cálculo: plóteres, escáneres, informática básica, etc., así como gestionar el servicio de impresión ofrecido.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM, valorándose positivamente la experiencia previa en el CDC.
- Conocimientos de informática, manejo de excel, se valorarán los conocimientos en programación web.
- Conocimientos de funcionamiento de los plotters y servicios del mismo.
- Se valorará muy positivamente la disponibilidad de horario.

TURNOS Y HORARIOS

Horarios pendientes de confirmación.

Los turnos serán:

+EXTRAORDINARIO	+APOYO
DOM 21: 18:00-24:00	
LUN 22: 00:00-8:00, 20:00-24:00	LUN 22 8:00-14:00, 14:00-20:00
MAR 23: 00:00-8:00 (doble turno)	MAR 23: 8:00-20:00 (doble turno)
JUE 25: 20:00-24:00	
VIE 26: 20:00-24:00	VIE 25: 6:00-20:00

*Los horarios podrán ser modificados si fuera necesario, siempre de común acuerdo entre los becarios y la delegación (si tienes entregas, debes especificarlas).

**Se deberá garantizar la disponibilidad horaria.

REMUNERACIÓN

La remuneración será de 14,40 €/hora trabajada (horario extraordinario 20:00 - 08:00) y 7,20 €/hora (horario apoyo). El importe de las horas trabajadas se cobrará en junio 2017.

PLAZOS

Se puede presentar esta solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el MIÉRCOLES 10 de MAYO de 2016 a las 19:00 (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 20:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico. Las entrevistas a los candidatos se realizarán en los días siguientes. Se comunicará la elección final mediante correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un **SOBRE CERRADO**:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a cdc@daetsam.es:

- Archivo excel con el resumen de datos (podrás encontrarlo en la web de DAETSAM).
- Curriculum vitae (centrado en la experiencia y actividades relacionadas con el perfil de la beca).
- Fotocopia del DNI y del carnet de la escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del expediente académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Horario indicando todas las actividades programadas que tenga el alumno (clases en la Escuela, cursos, clases particulares, trabajos,...)
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta (ejercicio 2015) completa, de los miembros de la familia de los que se dependa económicamente.

Deben aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 80 "hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s"
 2. La casilla 490: "base liquidable general sometida a gravamen".
- Deben adjuntarse las Declaraciones aunque su valor sea nulo o negativo. Salvo justificación, es necesario entregar una Declaración conjunta o dos individuales.

- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia documento acreditativo de la beca del MECED del curso 2015/2016 o de la Beca de Excelencia (en su caso).

SISTEMA DE SELECCIÓN DE BECARIOS

El sistema de selección de becarios se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de las becas según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACION ECONOMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

- +1 punto: umbral 3*
- +2 puntos: umbral 2*
- +3 puntos: umbral 1*

* Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2015-8852).

Puntos por situación personal (de 0 a 2 puntos - puntos por separado)

- +1 punto: Aspirante con independencia económica plena
- +1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.)

2. EDAD(de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 26 años**
- +1 punto: 25 años**
- +2 puntos: 23 y 24 años**
- +3 puntos: 21 y 22 años**
- +4 puntos: hasta 20 años**

** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año.

3. EXPERIENCIA(de 0 a 4 puntos – puntos por separado)

- +1 punto: Ser representante de alumnos (on informe de actividad positiva por parte de Delegación)
- +1 punto: Pertener a una Asociación o Grupo de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSA,y/o UPM). Ej: Voluntario en Solar Decathlon, azafato de congresos, etc.
- +1 punto: Haber sido becario en el CDC

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

- Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante: -
- Conocimientos específicos en la materia según beca.
 - Disponibilidad de horario para el cumplimiento del trabajo requerido. - Interés en la Beca y en la Delegación de Alumnos. - Currículum Vitae. - Expediente académico.
 - Cartas de Recomendación si las hubiera.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI _____

EDAD _____

DIRECCIÓN EN MADRID

TELÉFONO _____

EMAIL

CIUDAD DE ORIGEN_____

SUMA DE LAS RENTAS¹ _____

Nº DE COMPONENTES DE LA FAMILIA² _____

NOTA MEDIA CURSO PASADO_____

¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO?_____

OTRAS CIRCUNSTANCIAS³

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 490) de los miembros de la familia.

² Nº de componentes dependientes del núcleo familiar incluyéndote a ti mismo.

³ Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matricula de honor, etc.

FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta.
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de una beca aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.